



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga  
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 046

| RADICACIÓN                     | PROCESO    | DEMANDANTE                  | DEMANDADO                            | FECHA PROVIDENCIA                                                                                 |
|--------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 76-834-41-89-001-2019-00272-00 | Ejecutivo  | Edgar Alexis Casas Restrepo | Pablo Cesar Montaña Rodríguez y otro | 25-marzo-2021  |
| 76-834-41-89-001-2019-00518-00 | Ejecutivo  | Javier Soto Velasco         | Leidy Jhoanna Rivera García y otros  | 25-marzo-2021  |
| 76-834-41-89-001-2021-00070-00 | Ejecutivo  | Jhulder Valencia Castro     | Manuel Barbosa Barragán y otro       | 25-marzo-2021  |
| 76-834-41-89-001-2021-00107-00 | Prueba Ant | Aliz Marina Diaz Moreno     |                                      | 25-marzo-2021                                                                                     |

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: marzo 26 de 2021

**NOTA :** el suscrito se permite informar que todos los expedientes relacionados en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo [j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) efectos de permitírsele.

LOVIS YOHAN FLOREZ CALDERON  
Secretario

“Esta constancia se encuentra firmada con rubrica escaneada, toda vez que fue elaborada bajo la modalidad de trabajo en casa ante la contingencia nacional originada por el COVID-19”